

**MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, IZQUIERDA UNIDA-EQUO-MÁS MADRID Y MIXTO (PODEMOS) PARA SOLICITAR LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE FOMENTO, COMUNIDAD DE MADRID Y AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO DE LA M-50 A RIVAS.**

El Concejal delegado de Urbanismo y Vivienda, D. José Luis Alfaro da lectura a la moción:

“En varios plenos ordinarios del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid hemos conseguido primar los intereses de las vecinas y vecinos de Rivas Vaciamadrid y se han aprobado declaraciones institucionales en las que exigimos el acceso para Rivas a la M-50.

Las iniciativas políticas y ciudadanas han conseguido relanzar y situar en primer plano nuestra petición como un derecho a la movilidad sostenible y una necesidad ineludible de nuestra ciudad.

La demanda de un acceso directo de Rivas con la M-50 ha contado con un amplio consenso ciudadano a través de distintas iniciativas y campañas como han sido la recogida de firmas, la manifestación pública a favor de esta conexión tan necesaria y la creación de una Plataforma Ciudadana que reclama un enlace al que si tienen acceso el resto de municipios de la región por los que discurre la vía de circunvalación.

La reivindicación nace en mayo de 1999 cuando este Ayuntamiento, en el avance de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana, prevé esta incorporación en su sistema de viales de entrada y salida en función del crecimiento de la ciudad. Ya en diciembre de ese mismo año, el Consistorio remitía al Ministerio de Fomento una alegación al “Estudio Informativo de la Autopista de Circunvalación Madrid M-50” en la que dice estimar que “como mínimo debe existir un punto de enlace directo desde el desarrollo previsto a la M-50”. Tras varias gestiones y nuevas alegaciones en 2003 al proyecto de trazado definitivo, la autopista se construyó sin el necesario enlace y desde la apertura del tramo entre la M-45 y la A3 en 2007, han sido muchas las veces en que por la vía del diálogo entre administraciones o incluso de la aprobación parlamentaria de enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado, ha parecido que se vislumbraba una solución que no ha llegado a materializarse.

Hoy, más de veinte años después de la introducción de este asunto en la agenda política local, cuando Rivas se aproxima a los 94.000 habitantes y el Barrio de La Luna y el desarrollo Norte de la ciudad se encuentran al lado del trazado de la M-50 pero sin acceso a la misma, es urgente continuar la reclamación de esta infraestructura y exigir el compromiso de todas las administraciones con un enlace que no solo mejorará la movilidad de los y las rivenses sino el desarrollo de todo el eje del sureste de la región.

La A-3 es una arteria vital que se colapsa cada día a su paso por Rivas Vaciamadrid. El acceso a la M-50 desde el norte de Rivas descargaría el flujo vehicular en dos direcciones, desahogando el tráfico de la A-3 y mejorando la calidad de vida de más de 200.000 personas residentes en el sureste de la región, incluidos los vecinos y vecinas de nuestra ciudad. La mejora del tráfico en la A-3 supondría un importante revulsivo a la actividad económica en esta área de la Comunidad de Madrid circunstancia que exige la implicación del gobierno regional en la puesta en marcha de esta infraestructura tan necesaria.

En sendas reuniones con las administraciones estatal y autonómica el Alcalde de Rivas ha reclamado a los diferentes responsables en la materia, Secretario de Estado del Ministerio de Fomento y Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, el inaplazable apoyo institucional y económico para hacer realidad esta demanda histórica tan necesaria para promover el desarrollo y la consolidación de la ciudad.

En diciembre de 2018, en reunión mantenida con el Secretario de Estado de Infraestructuras, a la que acudieron, el Alcalde de Rivas Vaciamadrid y los portavoces municipales del PSOE, del PP y de Ciudadanos, y un representante de la Plataforma Ciudadana de Rivas, se abordó la firma de un convenio a tres bandas, que implique a Fomento, a la Comunidad de Madrid y al Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

El Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid ya ha cumplido con todos los requisitos realizando una importante inversión, cercana a los 2,5 millones de euros, para posibilitar las obras del enlace, acometiendo la adecuación de las vías colectoras interiores, los estudios de tráfico y los proyectos de trazado y ejecución. El proyecto de trazado de enlace de la M-50 con la carretera M-823 definitivo ha sido presentado en recientes fechas tanto al Ministerio de Fomento como a la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid.

Ya no podemos seguir esperando más. Es el momento de que esta demanda básica de la ciudadanía de Rivas cuente con el apoyo y la implicación de las restantes administraciones.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Izquierda Unida-Equo-Más Madrid , el Grupo Socialista y el Grupo Mixto (Podemos) elevan al Pleno para su debate y aprobación los siguientes ACUERDOS:

- 1.- Reclamar al Ministerio de Fomento y a la Comunidad de Madrid el apoyo institucional y la financiación necesaria para la puesta en marcha de las obras de conexión del acceso directo de Rivas Vaciamadrid a la M-50.

2.- Instar al Ministerio de Fomento y a la Comunidad de Madrid a la elaboración y aprobación de un convenio a tres bandas, que implique a Fomento, a la Comunidad de Madrid y al Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, en el que se defina el marco de colaboración económico de cada administración.

3.- Dar traslado de este Acuerdo al Ministro de Fomento, al Consejero de Transporte, Movilidad e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, a todos los Grupos Parlamentarios de la Comunidad de Madrid, a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, al Consejo de Ciudad, a la Plataforma Ciudadana de Rivas y a la Asociación de Vecinos y Vecinas del Barrio de La Luna.”

A continuación el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) lee y defiende la siguiente enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos (C's) y por Grupo Mixto (PP) :

“La M-50 es una autovía de circunvalación con la que se vertebra el área metropolitana de Madrid. En este momento es el anillo más exterior. Tiene una longitud de 85 Km. y está abierta por el norte. La **titularidad de esta autovía es de la Dirección General de Carreteras**, organismo dependiente del Ministerio de Fomento.

En la orden del 26 de Mayo de 1997 se acuerda, excepcionalmente, la ejecución de determinadas actuaciones en materia de carreteras por razones de reconocida urgencia e interés público debidamente fundadas. En ella, se reconoce, por parte del Estado, su excepcional interés público y se especifica el cierre de la autovía de circunvalación de Madrid M-50 -cuyo primer tramo en el suroeste ya se encontraba realizado- y se contempló en el Plan Director de Infraestructuras y Convenio. El Ministerio de Fomento tomó esta decisión entendiendo que sin esta vía de conexión exterior de los itinerarios radiales se pondría a la M-40 en una situación de congestión, con el consiguiente coste social debido a las horas productivas perdidas en situaciones de atasco urbano, y que los accesos a las terminales interurbanas de transporte interurbano de pasajeros y mercancías debían estar garantizados en Madrid, si se quería mantener una capital competitiva, eficaz, ágil e inserta en un territorio europeo de vías de gran capacidad, con tiempos de transporte adecuados y garantizados desde el origen hasta el destino de los viajes. Y por eso entendieron el excepcional interés público que se debió a la reconocida urgencia para evitar la congestión del viario interior metropolitano.

Se materializó con el cambio de la titularidad de dos tramos de la autovía de circunvalación M-50 que tienen su desarrollo entre la radial N-IV y la carretera autonómica M-409 (eje Culebro) y entre la carretera autonómica M-503 y la radial N-VI (eje Pinar) de la Comunidad de Madrid a la Administración del Estado de la M-50 en el REAL DECRETO 1884/1999, de 3 de diciembre. Concretamente, en su punto Cuarto.

El artículo 4.1 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, define como carreteras estatales «las integradas en un itinerario de interés general o cuya función en el sistema de transporte afecte a más de una Comunidad Autónoma». Dado que la denominada M-50 establece la conexión entre todas las carreteras nacionales radiales que enlazan la Comunidad de Madrid con el resto de Comunidades Autónomas, constituye una autovía de competencia estatal, por lo que procede tramitar el cambio de titularidad de los mencionados tramos construidos por la Comunidad de Madrid, para su integración en la Red de Carreteras del Estado.

La M-50 pasa por 19 municipios de la Comunidad de Madrid; Las Rozas, Majadahonda, Pozuelo, Boadilla del Monte, Villanueva de la Cañada, Brunete, Villaviciosa de Odón, Alcorcón, Móstoles, Leganés, Fuenlabrada, Getafe, Pinto, San Martín de la Vega, Mejorada del Campo, San Fernando, Coslada, Torrejón y Rivas Vaciamadrid. Del total de localidades por las que pasa, todas tienen acceso a esta autovía a excepción de Rivas Vaciamadrid, que hoy en día carece de ese enlace directo con la circunvalación. Los 18 accesos a los diferentes municipios fueron financiados por el Ministerio de Fomento, a diferencia de lo que ocurre con el futuro acceso de Rivas, que el Ministerio de Fomento pretende implicar a la Comunidad de Madrid y al propio Ayuntamiento.

Y todo ello a pesar de que la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras en su anexo II recoge la relación de carreteras que forman la Red de Carreteras del Estado, a fecha 31/12/2014 y en este catálogo está incluido la autovía de circunvalación M-50.

En estos momentos, está pendiente de ejecutar un acceso directo a la M-50 desde nuestro municipio. La demanda de un enlace directo con la M-50 se remonta a 1999, cuando "en el Avance del Plan General de Ordenación Urbana, se prevé esta incorporación en un sistema de viales de entrada y salida en función del crecimiento de la ciudad y la cohesión territorial con los municipios del sureste madrileño".

Es importante resaltar, donde está el origen del problema, que no es otro que el 23 de diciembre de 1998 cuando se firmó un convenio Urbanístico entre el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid y las sociedades Alameda de Rivas S.L., Gracian Ramírez S.L. y José Sainz Ramírez de Saavedra, con el fin de establecer las bases de desarrollo Urbanístico de los terrenos denominados en el actual PGOU como sector SUS. PP-B "CRISTO DE RIVAS, no se recogió dentro de las compensaciones que debieran hacer los promotores urbanísticos, para conseguir este pelotazo urbanístico, se le obligara a construir el acceso dentro del Avance de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana.

Después de dos decenios, el enlace está pendiente y se ha convertido en una de las principales demandas de los ripenses. Además, la construcción de dicho acceso serviría para descongestionar la A-3. Basándonos en datos del propio consistorio, un 20% de los vehículos que la toman desde Rivas optarían por el nuevo equipamiento.

En los Presupuestos Generales del Estado (PGE) de 2008 se incluyó una partida de gasto de tres millones de euros con el concepto 'Enlace con la M-50 en la parte norte de

Rivas Vaciamadrid: vías colectoras entre la A-3 y la R-3'. Esta misma partida volvió a figurar en los PGE de 2009 con la misma referencia.

El 10 de diciembre de 2018 el Alcalde de Rivas mantuvo una reunión con el secretario de Estado de Infraestructuras, Pedro Saura, y el director general de Carreteras del Ministerio de Fomento. Reunión donde los representantes de Fomento trasladaron al Sr. Del Cura su voluntad de colaborar en la financiación para el acceso directo de la localidad con la M-50, siempre que en esta también se implique a la Comunidad de Madrid.

El Ministerio de Fomento, no contento con los más de 2,5 millones de euros que han invertido los ripenses en proyectos previos, estudios de tráfico, adecuación de vías colectoras interiores y proyecto de ejecución de la obra para posibilitar una infraestructura con la mayor brevedad posible; también quiere implicar a la Comunidad de Madrid. Para así no cumplir con sus obligaciones y deuda histórica que tiene con el municipio de Rivas Vaciamadrid, que cuando construyó dicha autovía fue el único municipio de los 19 por los que pasa que dejó sin acceso.

#### **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Instar al Ministerio de Fomento como titular de la autovía, a que en la mayor brevedad posible realice las obras necesarias para construir el acceso directo de Rivas Vaciamadrid a la M-50.

**SEGUNDO.-** Instar al Ministerio de Fomento como titular de la autovía A-3, a que en la mayor brevedad realice las obras necesarias para construir el tercer carril en dicha autovía desde la altura Rivas Vaciamadrid a Arganda del Rey.

**TERCERO.-** Instar al Consejero de Transporte de la Comunidad de Madrid a dar apoyo institucional a Rivas Vaciamadrid y trasladar al Ministro de Fomento la necesidad urgente de la construcción por parte de Fomento, como titular de la autovía, del acceso directo de Rivas Vaciamadrid a la M-50.

**CUARTO.-** Instar al Ayuntamiento de Rivas a informar de la aprobación de esta moción al Ministro de Fomento, al Consejero de Transporte de la Comunidad de Madrid, a todos los Grupos Parlamentarios de la Comunidad de Madrid, a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, a todos los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Madrid y a todos los Consejo de la ciudad.”

Durante el debate, siendo las 11,15 horas, y con permiso del Sr. Alcalde por causa justificada, abandona el Pleno el concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida-Equo-Más Madrid D. José Manuel Castro Fernández

A continuación se procede a debatir conjuntamente la enmienda y la moción procediéndose a la votación en primer lugar de la enmienda a la totalidad con el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 votos emitidos por Bernardo González Ramos, Roberto de la Hoz Segura, Luis Mas Gutiérrez, María Teresa Cintora Conde, Mario González Parra, Janette Novo Castillo, Francisco José Gallardo López y D. Antonio Sanz González

Votos en contra: 14 votos emitidos por Pedro del Cura Sánchez ,Aída Castillejo Parrilla ,José Luis Alfaro González ,Yasmín Elena Manji Carro , Enrique Corrales López , María del Carmen Rebollo Álvarez , Mónica Carazo Gómez , Pilar Gabina Alonso García, Juan Manuel Callejas González de Mendoza , María Luisa Pérez González, Alberto Cabeza Saco, Elena Muñoz Echeverría ,Vanesa Millán Buitrago, Amaya Leticia Gálvez Espinar .

Abstenciones: 1 correspondiente a M<sup>a</sup> de los Ángeles Guardiola Neira

Al no prosperar la enmienda a la totalidad se procede a someter a votación la moción que es aprobada por:

Votos a favor : 14 votos emitidos por Pedro del Cura Sánchez ,Aída Castillejo Parrilla ,José Luis Alfaro González, Yasmín Elena Manji Carro, Enrique Corrales López , María del Carmen Rebollo Álvarez, Mónica Carazo Gómez , Pilar Gabina Alonso García, Juan Manuel Callejas González de Mendoza , María Luisa Pérez González, Alberto Cabeza Saco ,Elena Muñoz Echeverría ,Vanesa Millán Buitrago, Amaya Leticia Gálvez Espinar.

Votos en contra: 7 votos emitidos por Bernardo González Ramos , Roberto de la Hoz Segura , Luis Mas Gutiérrez , María Teresa Cintora Conde , Mario González Parra , Janette Novo Castillo , Francisco José Gallardo López .

Abstenciones: 2 correspondientes a M<sup>a</sup> de los Ángeles Guardiola Neira y D. Antonio Sanz González.